

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al señor Cosimo Di Nocera, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40 y 41 fracción VI de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Cosimo Di Nocera, Cónsul Honorario de México en Florencia, en reconocimiento a su destacada labor consular en la promoción cultural, turística y comercial, educativa de nuestro país en Italia;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Cosimo Di Nocera, la citada Condecoración en el grado de Venera, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al señor Cosimo Di Nocera, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de Roma, Italia, el diez de agosto de 2006

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número cinco, expedida a favor de la señora María Elí López Reyes, para ejercer las funciones de Cónsul Honoraria de la República de Finlandia en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-08212.- Expediente 333.03(FIN)'06/.

Asunto: Finlandia.- Autorización Definitiva No. 5, Cónsul Honorario.

Se informa de la Autorización Definitiva número Cinco de fecha 5 de julio de 2006, expedida por el C. Titular del Ramo en favor de la señora María Elí López Reyes, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honoraria de la República de Finlandia en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 11 de julio de 2006.- La Directora General Adjunta para las Misiones Extranjeras, Encargada de la Dirección General, **Lorena Larios Rodríguez**.- Rúbrica.